



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

**PLIEGOS
PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES
MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO,
SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

ISSPOL-DIRA-007-2008

SECCION 1 CONVOCATORIA

Se convoca a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, e inscritas en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública, para que presenten sus ofertas para la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL ISSPOL**, conforme a las especificaciones que en los pliegos que se detallan. El presupuesto referencial es de (USD 12.000,00). Y el plazo estimado para la provisión y colocación de divisiones modulares, ventanillas y módulos de trabajo, sillas y sillones para la sala de espera de información y atención al público del ISSPOL será de 20 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Descripción del Objeto de Contratación: **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL ISSPOL**

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer los bienes requeridos.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con

relación a su oferta.

4. Las ofertas técnicas se recibirán a través del correo electrónico compraspublicas@isspol.gov.ec, hasta la fecha indicada en el cronograma como “Fecha limite para entrega propuesta técnica”.
5. La oferta económica deberá cubrir los costos directos, los costos indirectos, el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, impuestos (excepto IVA), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para proveer los bienes requeridos a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.

Los precios presentados por los oferentes son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión al respecto se interpreta como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como “Fecha inicio de Puja”, esta oferta será su oferta económica inicial con la cual iniciara la Subasta Inversa electrónica.
7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 2% del presupuesto referencial total.
8. Plazo de Entrega o ejecución: Se requiere de la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL ISSPOL, en el plazo de 20 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
9. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez de 30 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.
10. Condiciones de la Adjudicación:
 - Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
11. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
12. Presupuesto referencial total: DOCE MIL DOLARES AMERICANOS (USD 12.000,00).

13. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 53.04.02.001 “ *Edificios Locales y Residencias*”, conforme la Certificación Presupuestaria N° PTO-233-ISSPOL de la siguiente forma:

- 100% contra entrega de los bienes, a satisfacción del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

14. Garantía: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:

- Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la provisión e instalación, calidad y buen funcionamiento de los bienes, se requiere una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

15. Visita al Edificio: Los proveedores podrán conocer el edificio y las instalaciones en las cuales se realizará la remodelación objeto del presente procedimiento dinámico de contratación de Subasta Inversa en coordinación con la Dirección Administrativa del ISSPOL.

SECCION 2 ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de las ofertas
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

La Comisión Técnica de Subasta Inversa del ISSPOL, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

PLAZOS DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación en el portal WEB.	24-Nov-2008	14:00
Fecha límite de preguntas y aclaraciones.	26-Nov-2008	16:00
Fecha límite de respuestas.	27-Nov-2008	12:00
Fecha máxima para entregar la propuesta técnica.	04-Dic-2008	16:00
Fecha máxima de calificación y habilitación de los participantes.	08-Dic-2008	12:00
Fecha límite en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal WEB	08-Dic-2008	16:00
Fecha y hora de la puja (60 minutos).	09-Dic-2008	9:00
Fecha estimada de adjudicación.	09-Dic-2008	10:10

2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error, omisión, inconsistencia o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha limite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha limite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa Electrónica o el señor Director General del ISSPOL y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales y se previene a los

invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.

- Las consultas, solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica o el señor Director General del ISSPOL, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de recepción de propuesta técnica”, la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACION DE OFERTAS

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes envíen al correo electrónico compraspublicas@isspol.gov.ec la propuesta técnica de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 “Especificaciones técnicas”, será el indicado en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de recepción de propuesta técnica”
- Calificación de Ofertas.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, habilitará las ofertas de los proveedores que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- El Director General del ISSPOL, siempre antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado oferta alguna;

- Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, El Director General del ISSPOL podrá disponer su archivo o su reapertura.
 - La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
 - La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

Solo los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido calificadas y habilitadas, subirán su oferta económica inicial de acuerdo al calendario establecido.

En el día y hora indicados en el calendario como “Fecha de inicio de puja” de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad), se dará inicio a la puja, con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica, conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

5. ADJUDICACION

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, imprimirá el resultado del proceso y previa autorización del Director General del ISSPOL procederá a la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, quedando publicada en el portal de COMPRASPUBLICAS, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.

SECCION 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la COMISIÓN TÉCNICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DEL ISSPOL.

La provisión y colocación de divisiones modulares, ventanillas y módulos de trabajo, sillas y sillones para la sala de espera de información y atención al público del ISSPOL debe cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION CANT.UND

A.- DIVISION PISO TECHO h = 2,40 m.

- | | |
|--|---------|
| 1.- MAMPARA DE ALUMINIO BRONCE, MODEPLAC LACAS AL ACIDO Y ALUMINIOS SERIE 100 | 7,50 m2 |
| 2.- TABLERO FORMICA 600X1600 CON BORDE VISTO 5 cm. CHAPADO CON FORMICA. | 1,00 U |
| 3.- PUERTA DE MADERA TAMBORADA EN MODEPLAC LACADA AL ACIDO Y RUTEADAS LINEA OFICINA, INCLUYE TARJETA SOBRE PUERTA EN MODEPLAC CON MARCO DE ALUMINIO BRONCE PARA PUERTA | 2,00 U |
| 4.- DUCTO ELECTRICO INFERIOR | 1,40 m |

B.- VENTANILLAS

- | | |
|--|--------|
| 1.- ESTACIONES DE SERVICIO AL CLIENTE 1,30X0,60X0,75 m. CON CAJONERAS METÁLICAS, PORTATECLADOS MOVIL. TABLEROS CON BORDE VISTO 5 cm CHAPADOS CON FORMICA, FALDONES CHAPADOS CON FORMICA, PANELES DIVISORIOS DE 1,20 m. ALTURA DECORADO Y ENCHAPADO DE FORMICA CON TARJETERO DE VIDRIO DE 30 cm. Y FORMICA. | 4,00 U |
| 2.-DUCTO ELECTRICO INFERIOR | 3,60 m |

C.- ESTACIONES

- | | |
|--|--------|
| 1.- ESTACIONES DE SERVICIO AL CLIENTE 1,90X1,60 m TABLERO ENCHAPADO EN FORMICA CON CANTO PLASTICO, BASES DECORATIVA, PORTATECLADO MOVIL, CAJONERA Y FALDONES METALICOS CON PINTURA ELECTROSTATICA INCLUYE 2 PANELES DE DIVISION DE ESTACIONES DE 2,0X1,20 m. CON ALUMINIO, MODEPLAC FORMICA CHAPADA Y VIDRIO MANEJANDO NIVELES DECORATIVOS | 4,00 U |
| 2.- ARCHIVO ALTO CON PUERTAS 900X400XH = 1800 m | 2,00 U |

D.-ESPERA

- | | |
|---|------|
| 1.- SILLAS DE ESPERA TRIPERSONAL | 13 U |
| 2.- SILLAS NEUMATICA TIPO SECRETARIA CON BRAZOS | 8 U |
| 3.- SILLAS SIN BRAZOS, EN DAMASCO | 12 U |

A.- DIVISION PISO TECHO

- MARCOS DE ALUMINIO BRONCE
- PANELES Y PUERTAS EN TONOS

A ELEGIR

-TABLEROS CON BORDE VISTO
DECORADO Y ENCHAPADO CON
FORMICA

B.- VENTANILLAS (4)

-TABLEROS CON BORDE VISTO
DECORADO Y ENCHAPADO CON
FORMICA
-PANEL LATERAL MIXTO
-FALDON CHAPADO EN FORMICA
-CAJONERAS METALICAS EN
PINTURA ELECTROSTATICA
-TONOS A ELEGIR

C.- ESTACIONES (4)

-TABLEROS CON BORDE VISTO
-CAJONERAS Y FALDONES
METALICOS EN PINTURA
ELECTROSTATICA
-TONOS A ELEGIR

D.- ESPERA**□ SILLONES DE ESPERA TRIPERSONAL**

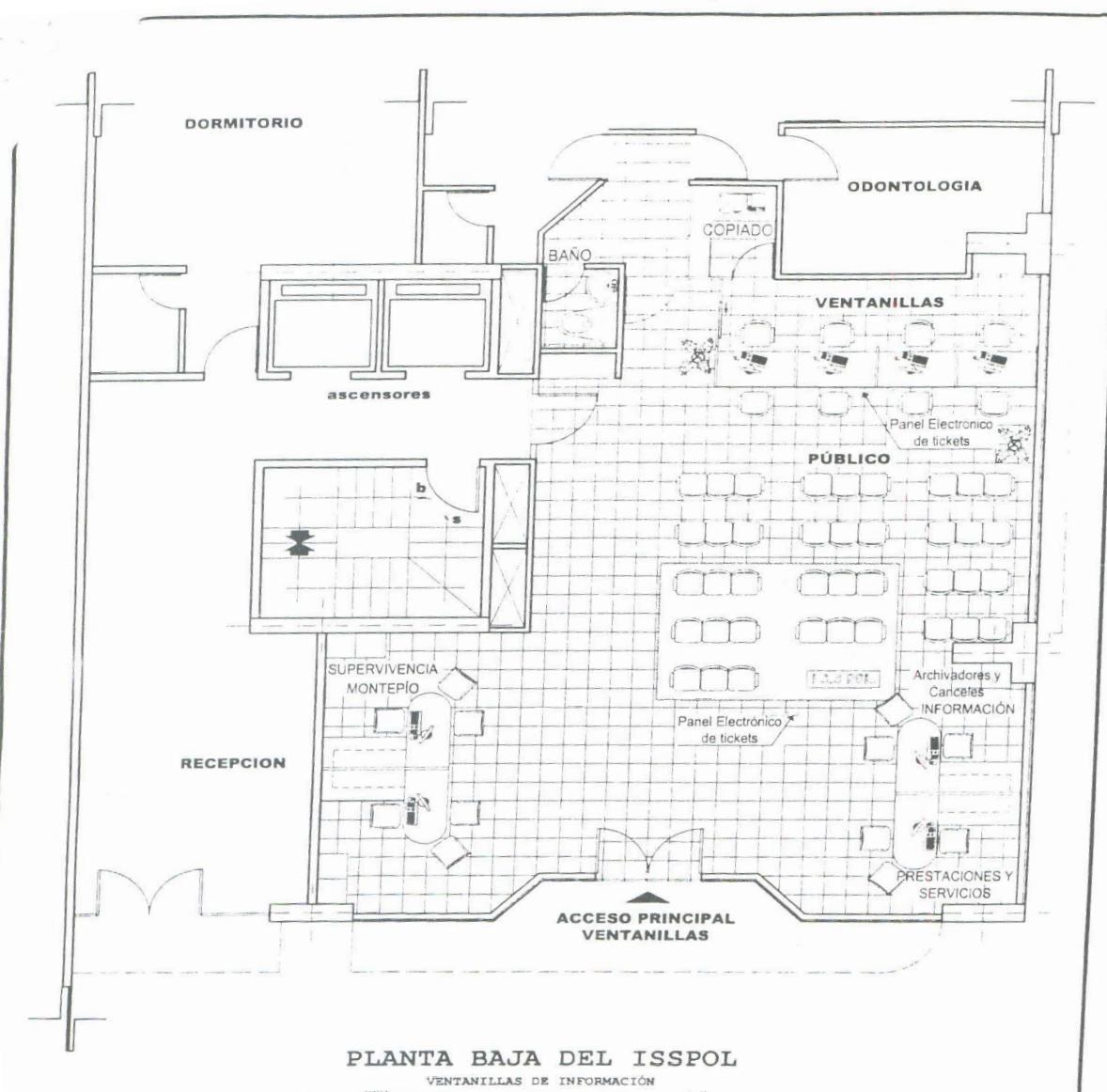
-ESTRUCTURA METALICA
-PINTURA ELECTROSTATICA
-LINEA ACOLCHADA
-ASIEN TO Y ESPALDAR
-ESPONJA DE CALIDAD
-TAPIZADO EN CUERINA

□ SILLAS SECRETARIA NEUMATICAS

-GIRATORIA
-REGULADOR DE ALTURA
NEUMATICA
-BASE PLASTIFICADA
-ALTA RESISTENCIA
-ESPONJA Y TABLERO PRENSADO
-ASIEN TO Y ESPALDAR
TAPIZADO EN DAMASCO

□ SILLAS SIN BRAZOS

-TUBERIA REFORZADA
-PINTURA ELECTROSTATICA
-ESPONJA Y TABLERO PRENSADO
-ASIEN TO Y ESPALDAR
TAPIZADO EN DAMASCO
-PATAS CON REGATONES
COLORES A ESCOGER



ARCHIVO: ARQ00RA300 ISSPOLA301 AUTOCAD



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL
IÑÁQUITO AV. DE LOS SHYRIS NO. 39-62 Y EL TELEGRAFO TELEF. 2266242 AL 2266249



PROYECTO: DISEÑO ARQUITECTÓNICO VENTANILLAS PB ISSPOL

DETALLE:
REDISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS VENTANILLAS DE INFORMACIÓN. ALTERNATIVA 1_1

BUJO: G.P.R.T.	MEMO NO. 073-UEV-ISSPOL 24 ENERO DE 2008	FECHA ELABORACIÓN: 2008-03-17	ESCALA: 1 : 100	LAMINA: 2 DE 4
-------------------	--	----------------------------------	--------------------	-------------------

Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano-COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec).

Lic. Rodrigo Suárez Salgado
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSPOL